

Acta de Entrega-Recepción Ordinaria 2024-2027 Coordinación/ Dependencia: Contraloría Ciudadana Dependencia o Dirección: Enlace Administrativo Nombramiento: Jefe de Unidad Departamental A

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 (once) horas del día 05 (cinco), del mes de septiembre del año 2025 (dos mil veinticinco), estando debidamente constituidos en las oficinas que ocupa el área de Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana de Guadalajara del Gobierno Municipal de Guadalajara, con domicilio en Unidad Administrativa Reforma. Avenida 5 de febrero número 249, colonia Las Conchas de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 1, 2, 6, 9, 11, 14, 16, 20, 21, 26 y demás aplicables de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 5, 8, 9, 11, 13, 19, 20, 21, 25, y demás aplicables del Reglamento para la Entrega-Recepción de la Administración Pública Municipal de Guadalajara; en relación con el artículo 48, numeral 1, fracciones X y XI de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; y 120, fracción IV y 124, fracciones III y IV, de la Ley de Archivos del Estado de Jalisco y sus Municipios, se suscribe la presente acta.----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre Dulce Alejandra Romo Beltrán, en carácter de "Persona Servidora Pública Saliente" para hacer entrega formal a la persona de nombre Guillermo José Gutiérrez Ponce, quien recibe en carácter de "Persona Servidora Pública

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Saliente" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N1-ELIMI, con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de N2-ET M3-FITMINDDO 4

N4-ELIMINADO 4, con número de teléfono N5-ELIMIN; designando como testigo a la persona de nombre Andrea Nathali García Barajas, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de credencial: IDMEX. domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de/la

N7-ELIMINADO 4

Identificándose para tal efecto la "Persona Servidora Pública Entrante" con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio número IDMEX N8-ELIMINACON. domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de so

N10-ELIMINADO 4

N11-ELIMINADO 4

con número de teléfono N12-ELIMI

designando como testigo a la persona de nombre Ana Rosa Bernal Navarro, identificándose con credencial para votar, expedida por Instituto Nacional Electoral; con folio número IDMEX N13-ET.TM, con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto

iurídico el de NT 4 DT TMTNADO 4

N15-ELIMINADO 4





erms Cutioner



pullerne Chiliemes

Acto seguido, los servidores públicos que comparecen tienen derecho al uso de voz para realizar manifestaciones que consideren necesarias dentro del proceso de entregarecepción, concediéndoselas en este momento.----

En uso de la voz la "Persona Servidora Pública Saliente" manifiesta bajo protesta de decir verdad: "Haber preparado, integrado y detallado con veracidad y sin omisión alguna toda la información y documentación generada y/o en su posesión con motivo del ejercicio de susfunciones, y que la presente acta no implica liberación alguna de responsabilidad que pudiera llegarse a determinar por autoridad competente con posterioridad, Asimismo quiero señalar que el pasado 29 de abril del 2025 firmé el acta de entrega recepción como titular entrante a dargo del Enlace Administrativo de la Contraloría Ciudadana llevando a cabo en tiempo y forma las observaciones de lo recibido al saliente ex servidor público Gerónimo Anguiano Ruiz, que de acuerdo a la revisión realizada por la de la voz se realizaron diversas observaciones mismas que se elevaron al expediente de investigación OIC/INV/527/2025; por tanto con el presente acto, transfiero la responsabilidad en sentido amplio de estos asuntos que forman parte de los "pendientes" para su seguimiento a la persona servidora pública entrante, toda vez que la suscrita al terminar mi encargo ya no tengo interés jurídico. Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que en el corto periodo que asumí el cargo del 16 de abril del 2025 al 31 de agosto del 2025; dejo en orden administrativo y legal los insumos que forman parte de la presente entrega, bajo conocimiento de los testigos que firman; también en este momento hago entrega de la relación de las llaves de las distintas áreas de la Contraloría Ciudadana así como un stock













de llaves que se desconoce de qué bienes patrimoniales correspondan, disco duro sin número patrimonial con número de serie 1M5021123962 marca Adata color negro: quedó a sus órdenes a través de mi número celular N16-ELIM para cualquier duda o aclaración, siendo todo lo que tengo que manifestar" .-----En uso de la voz la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" manifiesta que: "recibe con las reservas de ley la información y documentos que la "Persona Servidora Pública Saliente" entrega en este acto y que se precisan en el contenido de sus anexos para su posterior entrega a la "Persona Servidora Pública Entrante". -----De igual manera, la "Persona Servidora Pública Saliente" manifiesta que conoce su obligación de presentar en un término máximo de 60 sesenta días naturales su Declaración de Situación Patrimonial, de Intereses y Fiscal ante la Contraloría Ciudadana, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 33 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. -----Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable y procede a resguardar de los recursos, bienes y documentos entregados por la persona "Persona Servidora Pública Saliente" hasta en tanto sea designada la persona que reciba en carácter de "Persona Servidora Pública Entrante". -----La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública. -----Previa lectura de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmando

concluido el acta de este documento y no habiendo más hechos que constatar, se da por concluido el acta de entrega-recepción a las 12:00 horas del día en que se levanta, firmando para dejar constancia al calce y en cada hoja las personas que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, imprimiéndose en 03 tantos, entregando un ejemplar a la "Persona Servidora Pública Saliente", otro se queda a resguardo de la Contraloría Ciudadana para ser entregado a la "Persona Servidora Pública Entrante" cuando esta sea designada y otro para custodia de la Contraloría Ciudadana.

Entrega

"Persona Servidora Pública Saliente" Dulce Alejandra Romo Beltrán Recibe

"Persona Servidora Pública Entrante" Guillermo José Gutiérrez Ponce







Contraloría Ciudadana

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Mercedes Martin Briseño

Testigos de asistencia

Testigo de la

"Persona Servidora Pública Saliente" Andrea Nathali García Barajas Testigó de la "Persona Servidora Pública Entrante"

Ana Rosa Bernal Navarro

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Entrega-Recepción misma que consta de 302 fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.







Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



RE	ELACIÓN D	E FORMATOS APLICABLES		FOL	-10
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/ NO APLICA*	DEL	AL
		I RECURSOS HUMANOS			
1	RH-1	Organigrama	SÍ	1	1
2	RH-2	Plantilla de personal	SÍ	2	8
3	RH-3	Plantilla de personal	SÍ	9	9
		supernumerario		- 10	
4	RH-4	Personal comisionado	sí	10	10
5	RH-5	Personal con licencia	NO		-
6	RH-6	Sueldos y prestaciones adeudadas a los servidores públicos	NO	-	-
7	RH-7	Relación de liquidaciones laborales	sí	11	15
	П В	IENES Y RECURSOS MATER	IALES		
8	RM-1	Inventarios de almacenes diversos	sí	16	21
9	RM-2	Sistemas, plataformas de cómputo, software, líneas telefónicas y redes	SÍ	22	25
10	RM-3	Vehículos de transporte y maquinaria	SÍ	26	26
11	RM-4	Armamento, municiones, chalecos antibalas, etc.	NO	-	E
12	RM-5	Semovientes	NO	-	1-
13	RM-6	Relación de formas oficiales valoradas	NO	-	-
14	RM-7	Relación de sellos oficiales	SÍ	27	30
15	RM-8	Medios de dotación de combustible	sí	31	31
16	RM-9	Relación de mobiliario y equipo de cómputo.	sí	32	71
17	RM-10	Bienes inmuebles propios o en comodato	SÍ	72	72
18	RM-11	Bienes muebles o inmuebles arrendados	sí	73	75
		III RECURSOS FINANCIERO	S		134
19	RF-1	Relación de deudores diversos	NO	-	-

Jullerna Gulishen



20

RF-2

How hos fel N.

NO

Garantías y fianzas



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



		vigentes a favor del			
		gobierno			
21	RF-3	Cuentas por pagar	SÍ	76	76
22	RF-4	Relación de multas administrativas no fiscales	SÍ	77	79
23	RF-5	Relación de Obligaciones Fiscales (impuestos por pagar)	NO	-	-
24	RF-6	Estado de deuda pública y otros pasivos	NO	-1	-
25	RF-7	Estados financieros contables	sí	80	82
26	RF-8	Estados presupuestarios	NO	-	-
27	RF-9	Fondo revolvente	SÍ	83	204
28	RF-10	Cuentas cheques y/o inversión en uso o canceladas	NO	_	-
29	RF-11	Estado que guarda la entrega de la cuenta pública y de los informes semestrales a la Auditoría Superior del Estado de Jalisco	NO	-	-
30	RF-12	Fideicomisos vigentes y finiquitados durante la administración	NO	-	-/
31	RF-13	Claves bancarias/ combinaciones de caja fuerte/otros	NO		
32	RF-14	Joyas, obras de arte y demás material con valor histórico en custodia	NO	-	-
33	RF-15	Relación de seguros contratados	NO	_	-
		IV ASUNTOS PENDIENTES			
34	AP-1	Asuntos pendientes o en trámite	SÍ	205	217
		V LIBRO BLANCO			
35	LB-1	Libros blancos	NO		-
		AS DOCUMENTACIÓN E INFO	DRMACIÓN		
36	DD-1	Archivos en resguardo	SÍ	218	286
37	DD-2	Relación de normatividad	NO	-	-

Guilleung Gullioner

An Por Soft 6.

interna



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



38	DD-3	Contratos y convenios vigentes	NO	-	-
39	DD-4	Relación de Asuntos Jurídicos promovidos y/o en contra del Gobierno Municipal	NO	-	-
40	DD-5	Auditorías	NO	-	-
41	DD-6	Estudios o proyectos de la Administración	NO	-	-
42	DD-7	Relación de obra pública	NO	-	-
43	DD-8	Gacetas del Ayuntamiento	NO	-	-
44	DD-9	Relación de libros de Actas de Ayuntamiento	NO	-	-
45	DD-10	Iniciativas turnadas a Comisión Edilicia pendientes de Dictaminar	NO	-	-
46	DD-11	Relación de Organismos Centralizados y Descentralizados del Municipio	NO	-	-
47	DD-12	Información de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	NO	-	-
48	DD-13	Documentación e información adicional o complementaria que se considere relevante.	SÍ	287	287
49	DD-14	Actas responsivas	si .	288	289

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

DULCE ALEJANDRA ROMO BELTRÁN

Jusce with

An Rosa Paris



FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 12.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 13.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 14.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los

Realizada con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

FUNDAMENTO LEGAL

artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP

- 15.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 16.- ELIMINADO el número de teléfono celular de un particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."